



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00613219- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica UNC, solicita autorización para suscribir el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- a celebrar con la Sra. Jessica Elizabet SIDEL SIMANCAS - DNI: 18.843.429, quien acepta prestar servicios en el Área Contable de la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica – UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica (SlyViT) en el orden 93;

Lo manifestado en el orden 96 por dicha dependencia, lo indicado en su informe legal PV-2026- 00697406-UNC-PI#SECYT en el orden 98;

y lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato nodocente – personal transitorio – con relación de empleo público- de que se trata, a celebrar con la Sra. Jessica Elizabet SIDEL SIMANCAS - DNI: 18.843.429, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 01/09/2026 al 31/12/2026, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria confeccionada por la SlyViT, la que se incorpora a la presente como archivo embebido, y autorizar al Secretario de Innovación y Vinculación Tecnológica, Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar..

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen.

af /jf